

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA N°05-2018  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
CELEBRADA EL MARTES 17 DE JULIO DE 2018  
ACTA N. 05-07-2018**

**Comisión Técnica Interinstitucional. Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, San José, a las ocho horas con treinta minutos del diecisiete de julio de dos mil diecisiete.**

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N° 05 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes el MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. María Ester Serrano Madrigal, representante del INAMU.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con el consentimiento de los señores y las señoras miembros esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Se encuentran ausentes con justificación: Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI, ya que se le presentó un imprevisto laboral y no nos puede acompañar el día de hoy.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. María Ester Serrano Madrigal, representante del INAMU.

Se cuenta con los siguientes **Invitados e Invitadas en razón de su cargo:** Licda. **Kathia Brenes, INAMU, Licda. Yuliana Zamora Villalobos, funcionaria de la ST-REDCUDI** y el Lic. **Danny Esquivel Lobo, funcionario de la ST-REDCUDI.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. Lectura y Aprobación del Orden del Día.** El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que el orden del día se incluye en las carpetas, procede a dar lectura y someterlo a votación. No hay observaciones por parte de las señoras y los señores miembros de la comisión por lo tanto es Aprobado en firme el orden del día por votación unánime.

Se incorpora la Licda. Sara Delgadillo, representante de DINADECO, Licda. Mariela Navarro, representante del Patronato Nacional de la Infancia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Lectura y aprobación de las actas 03-05-2018 y 04-06-2018.

La **MSc. Adelaida Mata** indica que envió por correo las observaciones al acta N°03-05-2018.

La **Licda. María Ester Serrano** indica que había presentado una propuesta de que las actas no fueran tan largas sino como resúmenes. No sé si es por una cosa de normativa que tienen que ser textuales o se pueden hacer los puntos tratados y los acuerdos, de igual manera que lo hace el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, en de que se necesitara corroborar la información se solicita la grabación.

El **MSc. Keneth Araya**, indica que efectivamente hicimos la consulta sobre el formato de las actas y la recomendación que nos dieron fue trasladar la discusión que se generara, igual de esa forma lo está haciendo el Consejo Directivo del IMAS. Yo creo que aún cuando no se puede trabajar solamente con acuerdos, ir tratando de filtrarlo un poco mejor. Se conversará con doña Carmen Carlucci para indagar el sustento jurídico que utilizaron para eso y si se puede hacer así, mucho mejor.

La **Licda. Brenda Hodgson** solicita que en caso de que no se pudiera concretar la reducción de la extensión de las actas, se haga un esfuerzo por tener con mayor prontitud las transcripciones para así poder dar lectura anticipada a su aprobación.

El **MSc. Keneth Araya** responde en forma afirmativa a la solicitud de la Licda. Hodgson y se refiere al tema de la presentación de la "Matriz de Seguimiento de Acuerdos" del año 2018, para la próxima sesión, ver el cumplimiento de los mismos, lo que se verá de previo con la MSc. Adelaida Mata Solano como Secretaria de la Comisión.

**Acuerdo N° 17-07-2018:** El **MSc. Keneth Araya**, procede a someter a votación el Acta N°03-05-2018. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

El **MSc. Keneth Araya**, sobre el Acta N°04-06-2018, la Licda. Hodgson indica que no la pudo leer por el tiempo con el que se envió.

**Licda. Mónica Córdoba**, indica que en la página número 2 se corrija la palabra "estudiantes" por "colaboradores".

**Acuerdo N° 18-07-2018:** El **MSc. Keneth Araya**, sin más observaciones, procede someter a votación el Acta N°04-06-2018, con las observaciones señaladas por la MSc. Adelaida Mata y la Licda. Córdoba. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

Continuando con el orden del día se procede con el **Artículo Cuarto:** Presentación del "**Cronograma de Trabajo de la Comisión AD.HOC para el cumplimiento de algunas actividades del Mecanismo de Seguimiento, así como de la propuesta homologada del expediente del niño/a utilizado en las alternativas de cuidado**". Sra. Milena Vargas Esquivel y Sra. Cynthia Aguilar, Secretaría Técnica REDCUDI.

El **MSc. Keneth Araya**, se refiere al oficio N° STRC-169-07-2018, se da lectura al oficio, y solicita conversar sobre ciertos puntos en particular.

Sobre el tema de la participación del CAI no hemos vuelto a tener representación, las convocatorias le han sido trasladadas al CAI, creemos que es fundamental, puesto que es el ente que va dando seguimiento a los acuerdos que toma el Órgano Colegiado, que por ley se establece que le corresponde fiscalizar la calidad de los servicios, aunque hay discusiones en torno a eso y la capacidad instalada que tenga, etc., pero no podemos obligar a un ente que no se incorpora a ciertos procesos a que lo haga, ya le hemos expresado al presidente del CAI la importancia del trabajo conjunto.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

La Licda. Brenda Hodgson indica que a nivel de las estructuras del IMAS se están haciendo una serie de cambios, la Asesoría Jurídica ya definió y la Auditoría está amparada en lo que dice la Asesoría Jurídica y ya nosotros no vamos a poder interferir para nada en lo que pueda comprometer la relación con las prestatarias, entonces no vamos a poder ni estar haciendo supervisiones en los centros, solicitando documentos a las prestatarias, absolutamente nada de eso. Nosotros vamos a girar un beneficio que posiblemente ahora va a ir directamente a la familia y no al centro como un pago a terceros, todo eso se está proyectando ahorita, en unos cuantos meses, entonces ¿Quién va a asumir todo eso? ¿Quién va a darle seguimiento a esos centros?

Se incorpora a la sesión la Licda. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de CEN-CINAI.

El **MSc. Keneth Araya**: propone someter a votación la propuesta de trasladar la consulta al Ministerio de Salud, u otro órgano que se considere pertinente, eso se verá con el Asesor Legal de la Secretaría Técnica, para ver cuál es la ruta, que en todo caso tendría que someterse a discusión en el seno de la Comisión Consultiva. Mañana hay Comisión Consultiva y se va a ver una de las recomendaciones de la Auditoría Interna del IMAS, plasmadas en el informe AUD-010-2018, que tiene que ver también con el tema de supervisión y fiscalización, creo que el acuerdo, si lo tomamos ahora es respaldado a su vez por un acuerdo que podría surgir de la Comisión Consultiva del día de mañana.

**Acuerdo N° 19-07-2018:** El **MSc. Keneth Araya** procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Consultar al Ministerio de Salud u otra instancia correspondiente acerca de los alcances de los artículos 13 y 19 de la Ley 8017 y la facultad que tiene el Centro de Atención Integral, su Secretaría y las Áreas Rectoras de Salud de ejecutar fiscalización y supervisión a las alternativas de cuidado, centros de atención integral privados y hogares comunitarios. . Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

Se procede con la presentación, en nombre de la Comisión Ad.Hoc, quienes trabajaron en cuatro puntos específicamente:

- **La elaboración del “Manual de Instrucciones para la Aplicación del Instrumento Homologado”, que ya había sido visto por esta Comisión.**
- **La “Definición del Formato Interinstitucional Unificado de Expediente” que había quedado pendiente del año pasado, estaba en el mecanismo, y**
- **La “Elaboración del Manual de Instrucciones para el Expediente del Niño y la Niña”**
- **Cronograma de trabajo de la Comisión Ad.Hoc, para el cumplimiento de estos puntos.**

En cuanto a la presentación se inicia con la propuesta del “Formato Interinstitucional Unificado de Expediente”.

La **Licda. María Ester Serrano** consulta que ¿cómo se debe hacer para asegurar que los niños y las niñas sean retirados por personas que realmente estén autorizadas?

La **MSc. Adelaida Mata** indica: yo, por ejemplo, pondría como obligatorio la constancia de nacimiento y cédula, por la universalización que estamos haciendo, estoy de acuerdo en que cada institución tiene su particularidad y por su puesto hay que respetarla, sin embargo, el problema no va a venir de las públicas, porque ya tenemos un sistema, las quejas van a venir de las privadas y entonces alguien me va a decir: ¿Por qué usted le dejó a CEN-CINAI que solo autenticara y a mí me pide dos copias? Y ¿Cómo le respondo yo, si estoy unificando y universalizando?

Entonces cuando yo pongo, "cédula" y a CEN-CINAI yo le doy permiso de esto, y a PANI le doy permiso de esto otro, esa estrategia no nos va a funcionar, vamos a tener que tomar una decisión. Yo creo que hay que decir: "es así" y en alguna parte habrá que decir que nada de esto entra en contra de lo que administrativa y jurídicamente está establecido para cada instancia, algo así, una frasecita que cuando alguien me cuestione, yo le diga: "sí, pero vea, ahí está la frasecita" por eso yo puedo hacer esto" y no estoy rompiendo ninguna regla. Pero no decirlo tan explícitamente como: CEN-CINAI puede hacer esto, PANI puede hacer esto, pero las demás tienen que hacer esto, porque nuestro país es de derecho y no podemos estarle diciendo a cada humano: "usted si puede esto, usted no puede esto, en cambio usted agregue esto" porque de entrada no ven el documento y ni siquiera va a pasar por el primer filtro administrativo. Quizá deberíamos poner una primera parte con una tabla de instrumentos normativos que fundamentan el documento. Entonces viene toda la parte "Inter" lo que nos cubre a todos, y lo específico de cada instancia, porque no podemos romperlo, el marco jurídico es el nacional pero también el institucional y así cada uno queda protegido en su particularidad y nosotros protegidos como país de que no estamos tomando partido y no hay conflicto de intereses porque eso es lo que entonces se empieza a revelar "cual modalidad gana" no, no pueden ganar, aquí es universal, todas tienen que tener esto, cada quien resuelve como puede, eso es lo que tiene que quedar, que es válido que se resuelva, el documento me tiene que dejar que lo que ya cada institución ha probado que es válido, es válido. Eso hay que jugarlo un poquitito en los tres componentes. Yo traté de separárselos, lo obligatorio y lo que podía tenerse concesión, pero aún así tenía dudas, creo que lo tenemos que resolver mejor todavía en ese sentido, ser más estrictas y no se les olvide lo jurídico, porque la queja va a ser: "¿por qué sí? Y ¿por qué no?" Cuando usted nombra lo obligatorio, tienen que estar todas, y cuando explica, empieza a hablar lo de las excepciones de una manera inclusiva.

**MSc. Keneth Araya:** eso es un punto de partida, igual como cuando hablamos sobre el tema de los estándares, que no afecta, agrega valor sin que riña con esas condiciones legalmente existentes por cada instancia ejecutora. Si tenemos esta propuesta que hace la Comisión, que en todo caso es para nuestro conocimiento el día de hoy, y debemos emitir las observaciones en un plazo determinado para que la Comisión las tenga y trabaje sobre eso y también con esta discusión. En adelante en todo caso nos van a presentar una propuesta para tomar un acuerdo por parte nuestra, igual que con respecto a los otros instrumentos. Que cada quién valore la viabilidad de hacerlo, que ustedes en la Comisión lo sometan a discusión, para eso en la Comisión hay representaciones de las instituciones.

Se continúa con la presentación. El **MSc. Keneth Araya** realiza las siguientes indicaciones sobre las observaciones: En realidad este espacio era para tener un acercamiento a los avances de la Comisión, no para aprobar o modificar los instrumentos, pero yo creo que nos hace un llamado de atención y es que como a lo interno de la Comisión hay representaciones de las diferentes instituciones, tiene que haber una comunicación exquisita, a lo interno y pero también entre el representante y cada institución, IMAS, PANI, CEN-CINAI, etc., para evitar que nos pasen esas cosas. Pero si vemos que hay un buen avance, la Comisión ha trabajado arduamente. Para poder avanzar en el cronograma que ustedes nos presentan, debemos acordar que nosotros participemos en la próxima sesión que ustedes tengan, identificamos quienes o nos mandan a decir ustedes, yo no soy institución ejecutora, pero me parece pertinente estar, pero sí indispensablemente las instituciones ejecutoras para que ustedes tengan más elementos para la construcción. Y segundo que en un plazo de una semana cada institución comunique las observaciones que tienen a esto, preferiblemente de manera formal mediante oficio, para que tengan los elementos para seguir trabajando de manera más acertada.

El **MSc. Keneth Araya** propone: acordar que la Comisión Técnica participe en la próxima sesión de la Comisión Ad. Hoc, Y segundo que en un plazo de una semana

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

cada institución comunique las observaciones que tienen sobre los productos, preferiblemente de manera formal mediante oficio, para que tengan los elementos para seguir trabajando de manera más acertada.

**Licda. Brenda Hodgson:** Creo que el problema está en el nombre mismo que tenemos del trabajo “Unificación del Expediente”. Conuerdo totalmente que si la próxima reunión, que nos reunamos, tienen que estar presentes doña Ligia Conejo, Jalila Meza y Guiselle Alpízar, que esa reunión nos comprometamos y que esté la representación de las tres, con las compañeras que hemos estado trabajando y que ahí definamos. Porque totalmente estoy de acuerdo, no harían falta más instrumentos lo que tendríamos que hacer es verificar que la información que aquí se requiere esté dentro de los instrumentos que estén en cada una de las instituciones.

El **MSc. Keneth Araya** indica que es una propuesta preliminar y podemos retomar algunas cosas en esa próxima reunión. Proseguimos con la presentación del cronograma.

**MSc. Adelaida Mata:** me gustaría que quedara claro, que no deben asumir que la gente sabe de lo que ustedes están hablando, porque entran a los documentos, pero no tienen que definir ¿qué es estándar? ¿Qué es expediente?, porque sobre esa base que empezamos a leer, se vuelve algo extraño y que haya mucha cautela y respeto al trabajo ya existente, porque la gente se ha matado haciendo las mejores cosas que ha podido, “nunca se termina, siempre podemos mejorar” pero no significa que se elimina lo que he hecho hasta ahora, es un trabajo increíble. Entonces eso hay que decirlo en el documento desde la presentación, porque la presentación está muy formalizada pero no dice al aplicador esto, hay como que plantearlo de esta manera, y en el Manual de Instrucciones es donde hay que ser todavía más inclusivo al estar diciendo, “esto es importante” y si puede usar el vocabulario de todas las instituciones es muy importante, “en el PANI, esto se denomina..., en el CEN-CINAL esto se denomina...” “en las alternativas privadas esto se denomina...” “en una Municipalidad esto se denomina”, para que todos vayamos sintiendo que somos parte de esto. En el lenguaje ir tratando de plantearle a la gente, que esto es un esfuerzo país de conexión, no es fácil, pero podríamos ir en esa dirección. Y en la parte de indicadores, si bien todos aprobaron seguir este formato yo si les mandé observaciones de fondo que si me preocuparon en algunos ítems, no importa cuando las incluyan, pero por favor revísenlas, principalmente en los estándares, recuerden que el estándar es el máximo, no es a lo que yo creo que puedo llegar, no, es el máximo, entonces diferencien bien que vamos a entender de indicador, de estándar porque de alguna manera ustedes asociaron el indicador al estándar pero el estándar está como medio, no, el estándar es lo mejor que existe, que vamos a tener un camino largo para alcanzarlo, totalmente de acuerdo. Inclusive ustedes podrían plantear: indicadores iniciales, indicadores intermedios y estándar, porque eso me va a llevar un tiempo, pero cuando yo asocio el estándar a lo que el indicador tiene me estoy conformando. Aunque no cambiemos nada valoremos en el discurso esa parte de revisión conceptual.

**Acuerdo N° 20-07-2018:** El **MSc. Keneth Araya** procede a someter a votación el siguiente acuerdo: que en el plazo de una semana cada institución remita las observaciones que tienen sobre este tema, preferiblemente de manera formal mediante oficio, o mediante correo electrónico indicando sus observaciones o bien que no se tienen observaciones al respecto. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

**Acuerdo N° 21-07-2018:** El **MSc. Keneth Araya** procede a someter a votación el siguiente acuerdo: solicitarle a la Comisión Ad-Hoc, que efectivamente elabore el manual con base en lo ya existente y aprobado en la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido, sin desestimar mejoras basadas en el Marco Conceptual y en todo caso que requieren valorarse sus cambios a futuro, una vez que se valide el instrumento. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**039**  
*Clarita*

**MSc. Keneth Araya:** se procede con la presentación del *Artículo Quinto de la Agenda: "Mecanismo de Referencia de Niños de Estudiantes del INA a las Entidades Ejecutoras de la REDCUDI"*. Sra. Clara Guido Chavarría, Instituto Nacional de Aprendizaje.

**Licda. Clara Guido Chavarría:** Después de un año de experiencia en el mecanismo de referencia, queremos presentarles los resultados para que ustedes concluyan cómo nos ha ido, nosotros tenemos nuestras propias impresiones lo único que queremos es mejorar, fortalecer más todavía este mecanismo, Adriana Gutiérrez es la que me coordina toda esta parte a nivel nacional, ustedes saben que el INA tiene nueve unidades regionales, sesenta y cuatro centros ejecutores a nivel del todo el país y en todas hay necesidades de cuidado y hemos creado a nivel interno, por toda una gestión para que estos servicios de cuidado podríamos referirlos a ustedes, a la red y llegar a un éxito. Esperamos también la realimentación por parte de ustedes. Se procede con la presentación por parte de la Licda. Adriana Gutiérrez.

La **Licda. Lidia Conejo** indica: Gracias por la información, definitivamente hay que reorientar el mecanismo a como se está haciendo ahorita, que me parece que era directamente al CEN-CINAI oficinas centrales, vamos a reorientar para que el enlace sea a nivel de las direcciones regionales, me parece que es la forma cómo podríamos tener mayor control de la retroalimentación, de la respuesta. El problema que podríamos estar presentando de hacerlo directamente al CEN-CINAI, es solo lo que ellos tienen ahí, en cambio si lo hacemos a nivel de la región, tenemos muchísimos CEN-CINAI, cerca uno del otro, entonces hay una visión geográfica distinta que permite buscarle espacio en otro CEN-CINAI que no sea el que inicialmente se hizo. Si me gustaría pedirles el detalle de esas referencias para adicionalmente a esto que estoy pensando hacer la revisión y la investigación. ¿Esa referencia cómo le llega al CEN-CINAI? ¿La lleva la señora o la trabajadora social llama o hace la visita al CEN-CINAI? Porque como nosotros tenemos la limitación tecnológica si es correo no van a tener respuesta. Ustedes tienen una fortaleza enorme que lo tengan en manos de los trabajadores sociales esto, uno siempre nota la insistencia de ellas en la búsqueda de la ayuda, ¿hasta donde avanzaron estas profesionales sociales realmente en la consecución de la posibilidad de cuidado? Para identificar donde pudieron haber problemas, omisiones o faltas de respuesta, y hasta donde realmente no había cupo y no se buscó en otro CEN-CINAI alrededor. Me gustaría conocerlo para hacer la propia investigación. Pero como solución que es lo más importante, quisiera ver si nos podemos reunir en otro momento en la Dirección Nacional para establecerles todos los contactos de las direcciones regionales y yo igualmente en la reunión de Consejo de Gestión Regional hacérselos saber a los directores para que sea a través de la Dirección Regional donde le consigan el campo al niño.

**Licda. María Ester Serrano:** En realidad el mecanismo como un todo no está funcionando, algo está pasando muy grave para que en una institución tan importante donde las mujeres, muchas de las chicas van ahí, con hijos e hijas y siendo el INA en este momento en Costa Rica, una institución que moviliza socialmente a las mujeres o que les ayuda a ingresar en el mercado laboral de una forma calificada, ¿Cómo analizan ustedes ese fenómeno? ¿Cuántos estudiantes tienen ustedes? ¿Cuántas mujeres? ¿Y cuántas de esas mujeres requieren de cuidado? (hablamos de niños y niñas no de otro tipo de cuidado). ¿Qué opiniones merece eso?

**Licda. Clara Guido Chavarría:** en realidad estábamos tratando de ver cómo nos iba con este mecanismo, porque no entramos de lleno a promocionar este servicio, si nosotros entramos de lleno a promocionar este servicio o no estamos preparados se nos hace una crisis mayor. Recuerden que nosotros entramos fuerte a Plan Puente también, algunos ya con su necesidad solventada, ya resuelta y algunos tratamos también de que ellos o ellas resuelvan con su red de apoyo familiar, pero actualmente les digo que la institución está revisando este tema, ya nos hemos

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

reunido y tenemos que ver que hacemos, traen algunas prioridades esta Administración y nuestras participantes deben solventarse la necesidad de cuidado, entonces yo les informé que veníamos a esta reunión para ver cómo articulábamos más y si no ver la institución que vamos a hacer porque ya se va entrar, inclusive, a promocionar este beneficio, porque la estrategia que ellos traen es diferente. Usted sabe que todas las administraciones traen sus prioridades y formas de trabajar y uno de los puntos que ellos llevan es cuidado. Si nosotros promocionamos esto realmente tenemos que estar listos para atenderlo, y ser ágil y pronto, precisamente por lo que la compañera dijo, para evitar la deserción y trabajar más en la movilidad de estas personas.

**MSc. Adelaida Mata:** más allá del mecanismo, la demanda de las chicas que estudian con ustedes para espacios de cuidado ¿si la conocen? ¿Si es real, las chicas piden? ¿O cuando llegan a ustedes ya llegan resueltas? ¿Tienen datos sobre eso?

**Licda. Clara Guido Chavarría:** en la entrevista, nosotros apenas de la matrícula, le llegamos a un 8% de las ayudas en este sentido, en ese 8% en las entrevistas se detectan estas necesidades, entonces ellas dicen: tengo mi hermana, tengo mi mamá, o ya fui y me lo resolvieron, en otras nosotros tratamos en los primeros dos o tres meses mientras se les resuelve quien se los va a cuidar, nosotros llegamos y le damos una ayuda, (por esos tres meses) porque nuestro reglamento dice mientras otras de las instituciones del Estado le resuelve, entonces eso da un margen donde puede ser que una hermana, una abuela, un CEN-CINAI, se lo haya resuelto, pero queremos fortalecer más este beneficio y en eso estamos.

**Licda. Mariela Navarro:** quería preguntarles ¿Cómo seleccionan a cuál institución refieren? ¿Por qué unas a IMAS? ¿Por qué otras a CEN-CINAI?, ¿porque ninguna a PANI? El mecanismo de ingreso nuestro es un poco diferente al resto, porque las ONG's no son del PANI, sino que son autónomas y ellos hacen su propio proceso de ingreso, pero lo que yo pensaba es que no necesariamente tiene que ser excluyente, de repente algunas de las chicas que quedaron sin resolver su necesidad porque se refirió a CEN-CINAI, pudo haber sido captada por una ONG supervisada por PANI, de repente por IMAS.

**Licda. Adriana Gutiérrez:** Cuando se hace la entrevista, a la estudiante se le da un documento y ella ahí dice cual es la que tiene más cerca, nosotros le damos todos los lugares, incluso en lo que es CEN-CINAI nos facilitaron un mapa dinámico ahí buscamos lo que está cerca de su vivienda y se hace todo un análisis junto con la trabajadora social de que es lo más viable, adonde le quede de camino para dejar al chico ir al INA que le corresponda y a la vuelta recogerlo y todo lo demás, ahí es a donde se hace la selección del centro de cuidado, unos pertenecían al IMAS, otros al CEN-CINAI, en el PANI no se presentó ninguna ONG que le funcionara a la estudiante. Para contestarle a la señora lo del CEN-CINAI en esa entrevista se le dice a la estudiante y ella misma va y pregunta en el CEN-CINAI o en la opción de cuidado si hay espacio, o si hay cupo, y ahí tenemos la herramienta donde quien la atendió y todo lo demás. Los casos de CEN-CINAI no iba ella propiamente a hacer el ingreso, sino que esos casos eran referidos a Atención al Cliente y Contraloría de Servicio, a doña Silvia y a doña Rocío directamente, así fue como había quedado en las reuniones que se iba a hacer la referencia, por parte del INA la estudiante si iba como al CEN-CINAI del mapa dinámico que buscábamos con trabajo social y ella, seleccionaba, ella iba al centro, le decían si hay campo y todo eso, y después ya hacíamos la referencia propiamente a esta dirección, a atención al cliente y la contraloría de servicios y ahí ya ellas en las reuniones de la comisión se dijo que ya ellas re direccionaban propiamente al CEN-CINAI que le correspondía y hacían la gestión. Igual con IMAS referimos con todo ese estudio que ya hacemos con la estudiante, referimos con la trabajadora social enlace, y ya ella redirecciona a nivel interno IMAS y nos da respuesta.

Con IMAS, las muchachas llevan los papeles, se les hace la ficha y demás y ya se

les empieza a pagar el centro que ellos eligen, pero principalmente lo elegimos en conjunto con la estudiante, para que ella pueda ver solventadas sus necesidades de transporte y horario.

La **Licda. María Ester Serrano** indica: Anoto tres cosas puntuales, me parece que hay que evaluar el mecanismo, ver el punto de entrada y punto de salida, y como se hacen las referencia y cuál es el valor agregado del mecanismo, y me parece que la no promoción del mecanismo se les vino en contra a ustedes, porque la línea base que ustedes tienen para evaluar es demasiado pequeña. Me parece que es importante evaluarlo, me parece que hay que buscar una estrategia de divulgación del mecanismo y una estrategia del seguimiento, o decir que el mecanismo no sirve y que hay que inventarse otro, si estamos hablando de tres casos o tres personas, me parece que no hable bien del mecanismo, disculpen la crudeza de mi comentario.

El **MSc. Keneth Araya**: Creo que lo que estamos haciendo ahorita es valorando esto, buscando estas acciones de mejora y ver si efectivamente estamos mejorándolo en su aplicación. Considerando lo que plantea la MSc. Adelaida tomamos un acuerdo para que quede formalmente establecido.

**Acuerdo N° 22-07-2018**: El **MSc. Keneth Araya** procede a someter a votación el siguiente acuerdo: que en un plazo de tres meses esta Comisión Técnica verá un nuevo informe de avance de la implementación del "Mecanismo de Referencia de Niños y Niñas de Personas Estudiantes del INA". Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

De acuerdo con el orden del día, se continúa con el **Artículo Sexto**: Presentación sobre los "**Principales Hallazgos de la Contratación Fortalecimiento y Ampliación de Cobertura: Un análisis de la oferta existente vs demanda potencial, Tipos de modalidades y priorización, Análisis de infraestructura Estimación de costos**". Se le da la bienvenida al Sr. Guillermo Monge Guevara, Consultor PROCESOS y la participación de las compañeras de la Secretaría Técnica Licda. Silvia Sotomayor e Ing. Gabriela Quirós.

**Sr. Guillermo Monge**: El producto que está aquí en azul, corresponde a un análisis de las fuentes de información para alimentar el sistema de información de la REDCUDI y se hizo un análisis cualitativo sobre el estado del sistema y se hicieron propuestas para el desarrollo del sistema. Don Keneth nos pidió que esta ocasión nos concentremos en aquellos productos que están marcados aquí con los extremos en rojo:

- **El análisis de demanda, oferta y cobertura,**
- **El análisis de prioridades de mantenimiento y**
- **El análisis de costos de ampliación**

Entonces vamos a centrar la exposición en esos productos.

El **MSc. Keneth Araya**: solo para aclarar lo siguiente, que en realidad son centros que atienden niños con subsidio, no centros que reciben subsidios.

**Sr. Guillermo Monge**: Tenemos clara esa distinción que está haciendo don Keneth y en el informe quedó, después de múltiples revisiones de la Secretaría.

El **MSc. Keneth Araya** formula la siguiente inquietud al Sr. Guillermo Monge: no recuerdo si era en ese documento o en otro, en donde se hacen algunas recomendaciones en razón de ese análisis entre densidad poblacional y la inequidad de la oferta existente de cuidado sobre hacia donde debería orientarse la construcción de Hogares Comunitarios, o más bien el estímulo a subsidiar niños y niñas que entran a Hogares Comunitarios, o si fuera un CEN-CINAI, que de hecho CEN-CINAI, está valorando la posibilidad de implementar una modalidad más pequeña en esos



**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

lugares con alta dispersión y baja densidad poblacional, creo que si lo mencionaste antes, era para retomar ese elemento que da a los niveles políticos elementos para toma de decisiones más acertadas y hacia donde orientar la inversión, que es parte de lo que la Contraloría General de la República solicita, un informe integral para inversión de infraestructura que también involucra el tema otorgamiento de subsidios.

**Sr. Guillermo Monge:** hay dos conclusiones en esa línea de lo que mencionas, por lo menos, uno es que las modalidades actuales no pareciera que hayan sido tan exitosas en las zonas de menor densidad de población, lo cual lleva a preguntarse ¿sería conveniente diseñar una nueva modalidad para zonas de menor densidad?, por nuestra cuenta habíamos llegado precisamente a esa misma conclusión, que tenía mucho sentido pensar en una variante de los CEN-CINAI, porque depender de los Hogares Comunitarios, nos lleva a arrastrar las limitaciones que todos sabemos de los Hogares Comunitarios en las zonas de baja densidad, y pareciera que tampoco es tan fácil inducir la creación de Hogares Comunitarios en esas zonas, es decir que si no es con centros gestionados por el Estado va a ser muy difícil generar nueva oferta. En realidad, es una muy buena noticia que la Dirección del CEN-CINAI esté trabajando en esa dirección. La otra cosa que se podría concluir es con respecto a los subsidios, que, si se quieren usar los subsidios como instrumentos de política para direccionar más la ubicación de la oferta de servicios, habría que pensar en agregar algunas condiciones, de tipo territorial, para la asignación de subsidios.

El **MSc. Keneth Araya** agradece la participación a don Luis Guillermo y agrega la siguiente apreciación: La consultoría consiste en estos documentos, información muy trascendental para las decisiones. Algo que no está aquí es el detalle sobre esa georeferenciación y sobre las condiciones de esa infraestructura que se reflejarán en un visor de mapas. Agregarle a lo que don Guillermo exponía, que en la reunión que tuvimos con la Contraloría General de la República a inicios de este año, la Contraloría nos pidió que también georeferenciáramos y viéramos cuales eran las condiciones de infraestructura de esas alternativas de cuidado, entonces la Ing. Gabriela Quirós, tuvo que programar visitas a todos los Hogares Comunitarios que atienden niños y niñas con subsidio IMAS, de los cuales materializó la visita a 140 Hogares Comunitarios, en estos se verificó a capacidad instalada pero también la disponibilidad de cupos que había en ese momento en esos Hogares Comunitarios. Y también identificó las principales limitaciones, en términos de infraestructura, y su georeferenciación. Ustedes tienen en sus carpetas, la hoja con la distribución que la Ing. Quirós, nos presentó. De la información que la Ingeniera recopiló, que de hecho la está trasladando a la base, para poder consignarlo en el informe que se traslada a la Comisión Consultiva, también se identifica lo que don Guillermo nos explicaba sobre esa infraestructura, como ella es Ingeniera y fue a hacer las visitas, tiene datos mucho más rigurosos, hizo recomendaciones a las madres comunitarias, que en general, fueron muy bien recibidas. Aun cuando el Estado costarricense no puede invertir de manera directa en una alternativa de cuidado privada, si se podría valorar si por medio de un programa de apoyo a empresa, y sea de los que el IMAS tiene o alguna otra instancia de la banca pública, se podría hacer una inversión a este tipo de alternativa de cuidado. Y con esto decirles que con la culminación de esta consultoría llevada a cabo por Procesos, la semana próxima, estaríamos elaborando desde la Secretaría Técnica, el informe para trasladarlo a la Comisión Consultiva, diciendo que esto refiere al cumplimiento de la última disposición que la Contraloría me dirigió a mí y que tiene que ver a la vez con dos de las disposiciones pendientes de la Comisión Consultiva, y prácticamente con esto estaríamos cerrando todas las disposiciones que el ente contralor nos trasladó en diciembre 2015. Está pendiente todavía la publicación del PEI, Marco Conceptual, etc., por el asunto del cambio de Administración, pero ya eso había sido traslado a la Consultiva y aprobado, solo falta la remisión al Poder Ejecutivo.

**Licda. María Ester Serrano:** a mí me interesa leer la consultaría completa, antes de que se vaya a la Comisión Consultiva, ¿por qué? Porque doña Patricia, en el caso nuestro, me va a tomar en cuenta para ver los resultados específicos. Me parece

importante que se pueda remitir y dar un compas para incluso poderla discutir aquí, porque por lo menos yo, no conocía la investigación.

El **MSc. Keneth Araya**: Continuamos con el **Artículo Séptimo** de la agenda: Presentación sobre el **“Avance del cumplimiento del Mecanismo de Seguimiento de las alternativas de atención directa de niños y niñas en el marco de la REDCUDI, 2018”**. Sr. Danny Esquivel Lobo, Sra. Yuliana Zamora Villalobos, Secretaría Técnica REDCUDI. Efectivamente esa matriz lo único que tiene adicionado es la última columna sobre el avance, lo que Adelaida propone es que cada quien lo revise y emita sus observaciones.

**Acuerdo N°23-07-2018**: El **MSc. Keneth Araya** procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Damos por recibido el informe de **“Avance del cumplimiento del Mecanismo de Seguimiento de las alternativas de atención directa de niños y niñas en el marco de la REDCUDI, 2018”**, cada quien lo revise en una semana y remite sus observaciones a la Secretaría Técnica. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

El **MSc. Keneth Araya**: Continuamos con el **Artículo Octavo: “Principales avances en la ejecución de los recursos del préstamo BID.”** Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo Secretaría Técnica REDCUDI.

Ustedes tienen ahí, el oficio **UEP-0584-2018**, si ustedes gustan leemos el oficio, pueden consultarme si tienen alguna inquietud o podemos retomarlo en la próxima sesión de la Comisión Técnica.

**Licda. Kathia Brenes**: yo creo que algo importante para la próxima sesión es que, en esta lista, cuales fueron esas consultorías que salieron a petición de la Secretaría Técnica y cuáles no, porque en este oficio no queda claro y uno de los puntos se estuvo hablando en la actividad pasada es que se tenía que hacer esa distinción. Además, en mi caso particular, me queda la duda de que, por ejemplo, nos acaban de presentar una consultoría donde se habla de expansión de costos y ya había una consultoría que dice: “Análisis de Costos, Prestación de Cuido y Proyección de Gastos ante Escenario de Aumento de Cobertura de Servicios” que fue remitida y que también se analizó, que hizo la Consultora Karol Acon, entonces sería bueno distinguir a quien pertenece cada consultoría, resultados y quien avaló esas consultorías. Hay otras, por lo menos una, que en algún momento se presentó en otro escenario, que no aparece aquí, y que el señor también dio algunos avances de resultados.

El **MSc. Keneth Araya**: Lo que estás mencionando es parte de lo que se le solicitó a Gonzalo en el oficio, y es mejor mostrárselo a ustedes y que quede ya consignado tal cual a partir de lo que la misma unidad ejecutora indique. Y en la próxima sesión, yo voy a aclarar cuáles son los alcances de cada consultoría, que tienen que ver con Red de Cuido, lo que tiene que ver con el Sistema Nacional de Cuidados debe ser explicado por otra instancia, porque no ha sido responsabilidad nuestra, de la Secretaría, o de algunas de las instituciones, en el marco de la Red de Cuido.

**Licda. María Ester Serrano**: Para el INAMU, siempre ha sido un tema que tratamos de traer a la mesa, el asunto de estas consultorías, sobre todo por la responsabilidad que nos puede traer a nosotras, o a esta comisión con respecto a esto y a la distribución de estos dineros, que no son nada despreciables, consultorías de cincuenta millones, me parece importante ver el producto o por lo menos ver qué pasó con esas consultorías. Incluso, analizar una por una, no tal vez en este momento, estamos contra el tiempo, pero si me parece importante que sea un punto, y el primero de la próxima reunión, e incluso ver que ha pasado con aquellas

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

consultorías que por ejemplo se inician procesos administrativos para cerrarlas, o aquellas que están concluidas, que pasó con los documentos, que pasa con los que están retrasados. Vuelvo a hacer la pregunta, ¿Qué responsabilidad tenemos nosotros sobre esto? De cara a la rendición de cuentas, me parece muy importante que tengamos claro, en esta comisión, que responsabilidad tenemos nosotros sobre esto. A nosotras desde el INAMU si nos parece importante retomar esto y lo hemos hecho por escrito, para poder rendir cuentas claras respecto a esto.

El **MSc. Keneth Araya**: Lo vamos a consignar así explicando que tiene cada consultoría y me parece que la responsabilidad que conlleva para cada persona depende de cada consultoría misma, hay una en la que el PANI es contraparte, obviamente el PANI ahí asumió, y hay un oficio mediante el cual se dice que la contraparte técnica en el proceso de Fiscalización del contrato, creo que es Gloriana, del Centro de Cultura del PANI, en otras he sido yo.

**Licda. María Ester Serrano**: Yo quiero dejar planteando aquí, que como integrante de esta comisión requiero que me pasen todos los informes en los cuales yo, tenga alguna responsabilidad, la actitud del INAMU, es decir "me interesa ver un documento, ver si puedo aportar, desde la perspectiva de género o desde la perspectiva de necesidades e intereses de las mujeres, para eso estoy aquí, para eso me pagan, y por eso, para nosotras como instituto, la idea.

El **MSc. Keneth Araya** aclara que: el único documento que no se remitió a las personas que integran esta comisión, tiene que ver con la elaboración de: "La Estrategia para Incorporación a Nichos de Mercado" porque la consultora cumplió con dos o tres productos que fueron previos a la estrategia misma. La estrategia yo no la aprobé, me reuní en reiteradas ocasiones con la consultora y ya puse un punto final, ya no más, porque es trabajo de la consultora, no trabajo mío o de la Secretaría Técnica, hacerlo. Y tal como se ve en ese oficio, quedó parcialmente ejecutado o inconcluso, porque no se aprobó ese último. Después, Levantamiento de Actos Sociales, que tiene que ver con una empresa que se contactó para aplicación de fichas, gestión que no trastocaba ninguna otra institución, más que al IMAS mismo, tampoco se materializó, se hizo un informe al Presidente Ejecutivo, don Emilio, dejando claro lo que había pasado, se los puedo compartir. Retomamos el tema en la próxima sesión de la Comisión Técnica.

Continuando con el orden del día, **Artículo Noveno: Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional**. No hay asuntos que tratar.

Por lo que se pasa al **Artículo Décimo: Cierre de la sesión**. Por parte del **MSc. Keneth Araya**, se cierra la sesión al ser las doce horas y cuarenta minutos del día diecisiete de julio de dos mil dieciocho.

Es todo leído y la encuentran conforme, y ratifican. Firmamos.

  
**KENETH ARAYA ANDRADE**  
PRESIDENTE

  
**ADELAIDA MATA SOLANO**  
SECRETARIA